



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA CHILENA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDÍCIO N° 143.-

REF: AUTORIZA REALIZACION CAMPEONATO DE TRUCO.-

PUERTO WILLIAMS; 01 de abril de 2022.-

VISTOS:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio N° 228, de fecha 31/03/2022, que designa como Alcaldesa(s) a doña Johanna Cárdenas Vargas;
- El Decreto Alcaldicio N° 01, de fecha 02/01/2018, que nombra como Secretario Municipal Suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- La Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
- La Providencia N° 443 12632, de fecha 30/03/2022, que adjunta email, de fecha 30/03/2022 de doña Gina Jara Pacheco que solicita un permiso para realizar un **CAMPEONATO DE TRUCO** con venta de alcohol y comida, en las dependencias de la Junta de Vecinos;
- La Carta, de fecha 31/03/2022 del Presidente del Club Deportivo, Social y Cultural Beagle, don Patricio Arellano Suazo.

CONSIDERANDO:

- Que este campeonato de truco va en beneficio del vecino don Luis Subiabre Vera que se encuentra en delicado estado de salud;

DECRETO

1° **AUTORÍZASE**, al **Club Deportivo; Social y Cultural Beagle**, para efectuar un **CAMPEONATO DE TRUCO**, el día sábado 02 de abril, desde las 22.00 hrs.; y hasta las 05.00 hrs, del día domingo 03 de abril del presente año, el cual se realizará en dependencias de la Junta de Vecinos de Puerto Williams, ubicada en calle O'Higgins s/n, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

2° **SE CONCEDE AUTORIZACION ESPECIAL TRANSITORIA PARA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS**, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 19º inciso tercero y 21º, de la Ley N° 19.925, Ley Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

3° **SE DEJA EXENTO**, de pago del Permiso Municipal correspondiente.

4° Quien se hará cargo de esta actividad será doña Gina Jara Pacheco, RUT.: 10.775.913-1.

5° **FACULTASE**, Al Personal de Carabineros, para poner término a dicha autorización, en caso de constatarse desordenes, en el recinto donde se desarrollara la actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, Y UNA VEZ HECHO, ARCHIVESE.



JCV/POG/LSP/Isp.

Distribución:

1. Club Deportivo Beagle;
2. Doña Gina Jara Pacheco;
3. Alcaldía;
4. Dirección de Control;
5. Secretaría Municipal;
6. Cuarto Comisaría de Carabineros de Puerto Williams;
7. Oficina de Partes.-



JOHANNA CÁRDENAS VARGAS
ALCALDESA(S)



Señor:
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos
Don J. Patricio Fernández Alarcón
Presente

Puerto Williams, 31 de marzo de 2022.

Junto con saludar, informo a Usted que el Club Deportivo Social y Cultural Beagle ha organizado un campeonato de truco a beneficio de nuestro vecino Luis Subiabre Vera, el que se realizará el sábado 02 de abril de 2022 en la sede de la Junta de Vecinos de Puerto Williams a partir de las 22:00 horas.

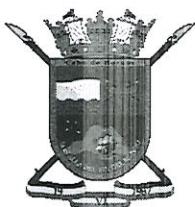
Para lo anterior solicito en nombre de nuestra institución nos pueda otorgar permiso para venta de alcoholes y comida.

La encargada de dicha actividad será Gina Jara Pacheco, Rut 10.775.913-1.

Sin otro particular y en la esperanza de que la presente tenga una buena acogida, Le saluda cordialmente,


J. PATRICIO ARELLANO SUAZO
PRESIDENTE
CLUB DEPORTIVO, SOCIAL Y CULTURAL BEAGLE





Municipalidad

CABO DE HORNOS

Magallanes y Antártica Chilena

Providencia N°

443 12632

Fecha:

30-03-2022

Remitente:

GINA JARA PACHECO

Documento:

CORREO ELECTRONICO

Descripción:

SOLICITA PERMISO PARA REALIZAR TRUCO A BENEFICIO DE VECINO LUIS SUBIABRE VERA CON VENTA DE ALCOHOL DIA SABADO 02-04-2022 DESDE LAS 22:00 HASTA 05:00 AM

Destinar a:

Alcaldía	Liceo	Gabinete	ADMUN	Adquisiciones	SECMUN	Pto. Toro	Pro. Barrios
DOM	SECPLAM	Control	DAF	OPD	DDC	Juzgado	Transito
DAEM						Partes	Juridico

Para:

 Fecha con copia a:

Observaciones:

- | | |
|-------------------------------------|--------------------------|
| <input type="checkbox"/> | Archivo de antecedentes |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Conocimiento |
| <input type="checkbox"/> | Informar al respecto |
| <input type="checkbox"/> | Proceder a lo solicitado |
| <input type="checkbox"/> | Colocar en agenda |
| <input type="checkbox"/> | Urgente |
| <input checked="" type="checkbox"/> | Responder para mi firma |

Usted Gina Jara la
autORIZACION) solicitan
la autoridad de este
para dar curso a la
autorizacion



ALCALDE

RV: Carta permiso municipal

juan velasquez muñoz <j.velasquez.25@hotmail.com>

Mié 30-03-2022 10:02

Para: Oficina de Partes <oficinadepartes@imcabodehornos.cl>

De: Paula Velasquez <paulajohanna39@gmail.com>

Enviado: martes, 29 de marzo de 2022 16:46

Para: j.velasquez.25@hotmail.com <j.velasquez.25@hotmail.com>

Asunto: Carta

Buenos dias

Junto con saludar, me dirijo a usted para solicitar un permiso para realizar un truco a beneficio del vecino Luis Subriabre Vera con venta de alcohol el día sábado 2/ domingo 3 de abril desde las 22:00 hasta las 05:00 de la madrugada en la sede junta de vecinos, ubicada en O'higgins s/n. Desde ya, muchas gracias.

Atentamente

Gina jara pacheco

10.775.913-1